

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 663

CARRERA DE CONTADOR AUDITOR

UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR

VIÑA DEL MAR

MAYO 2019

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 663

Carrera de Contador Auditor

Universidad de Viña del Mar

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 06 de mayo de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Contador Auditor de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de abril de 2019, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 399 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 29 de diciembre de 2015, que acredita la Carrera de Contador Auditor de la Universidad de Viña del Mar, por un plazo de 3 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Contador Auditor de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 04 de abril de 2019.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 15, 16 y 17 de abril de 2019 y enviado a la institución con fecha 24 de abril de 2019.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 30 de abril de 2019, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La carrera se guía por la planificación de la Escuela de Ingeniería y Negocios, la que desarrolla su gestión de acuerdo a las directrices emanadas por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Finanzas.

La Escuela genera un Plan de Desarrollo, en el que se determinan objetivos, metas, indicadores y medios de verificación que fundamentan la gestión presupuestaria y posterior asignación de recursos. De esta manera, se verifica que existe coherencia entre los objetivos estratégicos de la Universidad, la Escuela y la Carrera.

La planificación de la Carrera se articula en base a cuatro ejes de la Escuela, Formación de Calidad, Creatividad e Innovación, Internacionalización y Calidez y Compromiso.

Los propósitos de la carrera están claramente definidos, conocidos y valorados por todos los actores del proceso, docentes, alumnos, egresados y empleadores.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

Los derechos y obligaciones de las autoridades, académicos y estudiantes se encuentran establecidos en una serie de documentos que ordenan el funcionamiento operativo de la Institución

Existen normas que regulan los derechos y deberes de los estudiantes y docentes en las materias que le son propias.

La reglamentación es adecuada para asegurar una toma de decisiones acorde a la realidad de la carrera. Los Pares Evaluadores constataron que la comunidad académica y estudiantil conoce la normativa y que se cuenta con mecanismos adecuados de difusión.

Más del 90% de los estudiantes declara conocer “los deberes y derechos conforme a la reglamentación establecida en la carrera”. Esto evidencia que existe un marco normativo claro y conocido que regula el funcionamiento de la carrera y que favorece el logro de los propósitos.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Perfil de Egreso ha sido definido como “El Contador Auditor egresado de la Universidad Viña del Mar se caracteriza por ser un profesional formado en un marco ético, con énfasis en las áreas que conforman su ámbito de acción más propio, como son Contabilidad y Tributación”.

Hay coincidencia en todos los actores involucrados en que el perfil es pertinente y efectivo, siendo conocido por toda la comunidad.

El perfil de egreso declarado ha sido revisado periódicamente cada tres años, como parte del proceso de autoevaluación para la acreditación de la carrera.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la carrera se articula en torno a cuatro líneas de formación, que permiten dar cumplimiento a los propósitos y al perfil de egreso de manera consistente. Estas son Contabilidad, Tributación, Auditoría y Asesoría a Empresas y personas.

La carrera ha implementado un proceso de seguimiento centrado en el análisis de los resultados de los hitos evaluativos, que corresponden a aquellos en los que los estudiantes evidencian el logro del perfil de egreso de la carrera.

El plan de estudios integra actividades teóricas y prácticas, acorde a los requerimientos de cada nivel, las cuales facilitan la experiencia de los estudiantes, a la vez que promueven su capacidad para integrar las disciplinas estudiadas desde el primer año.

El plan de estudios lleva al grado de Licenciado en Contabilidad y Tributación y al título profesional de Contador Auditor.

El plan de estudio considera un total de 3.800 horas académicas, equivalentes a 248 créditos y distribuidas en 3648 horas teóricas y 152 horas teórico-prácticas.

La carrera tiene un cuerpo académico preocupado de entregar de manera adecuada las herramientas necesarias para que los y las estudiantes adquieran los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos propios de su formación académica.

El Consejo de Escuela es la entidad encargada de monitorear, evaluar y actualizar los procesos formativos de la carrera, tales como el perfil de egreso, el plan de estudios, los programas de asignatura, las metodologías, las evaluaciones, entre otros

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Se realizan actividades en tres ámbitos al respecto, prácticas, educación continua y extensión académica.

Hay convenios con distintos organismos que permiten formalizar estas relaciones. Tener un sistema de prácticas debidamente regulado, con reglamentos claros y conocidos, ha permitido estrechar lazos y dar a conocer la carrera.

En Educación continua se ofrecen Diplomados en Dirección Empresarial, Habilidades Directivas en Contratación Pública y Procedimientos Administrativos y dos programas de Magíster, en Dirección Comercial y Marketing y en Dirección Tributaria.

En extensión académica se destaca la realización de olimpiadas contables estudiantiles que se desarrolla con los Institutos Superiores de Comercio.

FORTALEZAS

1. El Perfil de Egreso de la Carrera se encuentra definido con claridad en sus connotaciones contables y tributarias principalmente y con adecuaciones a las otras disciplinas que le son inherentes.
2. El perfil de egreso y sello formativo es consistente con la misión y los objetivos institucionales y es conocido por los actores relevantes.
3. El Perfil de Egreso es coherente con el Plan de Estudios, en especial en las materias de orden tributario.
4. La carrera dispone de unidades de apoyo institucional para realizar sus procesos permanentes de autoevaluación.
5. El proceso de titulación y graduación está claramente definido y es de público conocimiento.

6. Existen 2 convenios para el desarrollo de actividades de vinculación: con el medio con el Servicio de Impuestos Internos y con la Fundación Desarrollo de San Antonio, Siglo XXI.
7. Existe la capacidad de evaluación periódica del perfil de egreso, del plan de estudios y de los hitos evaluativos para verificar los resultados de aprendizaje esperados.
8. La infraestructura de la Universidad asignada a esta carrera cumple satisfactoriamente los propósitos de la misma.

DEBILIDADES

1. No existe una suficiente articulación entre las líneas académicas de la formación inicial y la disciplinar, con la correspondiente evaluación de los resultados del aprendizaje.
2. La carrera carece de coordinadores de líneas. Las autoridades han señalado que, si bien no hay “coordinadores”, si hay “jefes de líneas disciplinares” que, aunque “no están formalmente reconocidos en el organigrama institucional, esta coordinación se materializa en reuniones de cada línea disciplinar, sin embargo, falta formalizar protocolos....”
3. No se observa un registro del cumplimiento del avance del syllabus, clase a clase.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Hay una organización institucional conocida, con normativa que regula su quehacer académico, la que se encuentra disponible en el sitio web institucional, con acceso para toda la comunidad.

La Escuela de Ingeniería y Negocios, de reciente creación, depende directamente de Rectoría, la que se encuentra en proceso de reestructuración interna. La dirige la Directora de Escuela y es apoyada por un Secretario de Unidad Académica, un Coordinador Administrativo Docente.

La carrera tiene un sistema de gobierno, normativa y reglamentos que le dan estabilidad y sustentabilidad. Estos emanan desde la institución a nivel central, contando con un Reglamento General relacionado con las funciones de las autoridades unipersonales y los organismos colegiados.

La autoridad unipersonal es el jefe de carrera, quien es responsable de la gestión académica y los procesos formativos de los estudiantes. Sus funciones son descritas en el Reglamento Orgánico de la UVM.

El Consejo de Escuela, conformado por la Dirección de Escuela y los jefes de carrera, define el Plan de Desarrollo en el que se detallan los propósitos, procesos y tareas relacionadas con el desempeño docente, el posicionamiento de la Institución y la gestión propiamente tal.

Las jefaturas de carrera están a cargo de profesionales calificados, con experiencia e idoneidad para cumplir sus funciones y responsabilidades. Todos cuentan con antecedentes académicos y profesionales en el ámbito de la gestión, junto con estudios de postgrado.

El Consejo de Escuela Ampliado está integrado por la Directora de Escuela, los jefes de Carrera, académicos regulares, adjuntos, administrativos y representantes de los centros de alumnos. Se realiza una vez al año.

Los miembros del equipo directivo tienen las calificaciones necesarias y la experiencia necesaria para realizar sus funciones.

Los niveles de participación de los miembros de la comunidad académica son altos.

La comunicación entre docentes y estudiantes es considerada muy buena por estos estamentos, lo que les ha permitido mantener buenas relaciones para trabajar en pro del mejoramiento de la carrera.

Hay un manejo financiero adecuado que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera y la administración de la docencia y las actividades de extensión planificadas.

La programación académica se realiza conforme al plan de estudios de la carrera y a la proyección de estudiantes.

La Carrera cuenta con un equipo de personal administrativo que es evaluado positivamente por todos los estamentos de la Carrera, lo que facilita y potencia el trabajo académico de los profesores.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La carrera cuenta con profesores suficientes e idóneos, lo que garantiza el cumplimiento de los propósitos, las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan de estudios.

El plantel docente de la Carrera en la jornada diurna es de un total de 19 académicos, de los cuales 6 son jornada completa y 13 docentes contratados por horas.

El año 2018, de un total de 19 docentes de jornada diurna, 13 de ellos tienen el grado de Magíster. En la jornada vespertina, de un total de 27, 19 de ellos tienen grado de Magíster.

Hay un alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de egresados respecto de la calidad y compromiso de los docentes, tanto en su desempeño académico, como por el buen trato y relaciones con ellos.

Los egresados consideran que la relación con los académicos fue muy buena y valoran la calidad formativa que recibieron, haciendo notar que se sienten en igualdad de condiciones con los estudiantes de otras universidades que tienen mayor prestigio a nivel nacional.

La Institución tiene un sistema de jerarquización de sus académicos regulares y adjuntos.

La UVM cuenta con mecanismos de perfeccionamiento docente que buscan apoyar a los académicos que deseen perfeccionarse en su disciplina, a través de la obtención del grado de magíster o doctor, o mejorar sus habilidades para el desempeño dentro del aula. Todo docente planta debe disponer de 10 horas cronológicas anuales de perfeccionamiento docente.

Además, para asegurar el buen desempeño en cargos de gestión, dentro de los dos primeros años de nombramiento, todos los jefes de carrera y Coordinadores Docentes deben cursar el Diplomado en Gestión Docente o equivalente (sin costo asociado dentro de la UVM).

Los docentes manifestaron satisfacción por las posibilidades de desarrollo académico con que cuentan en la UVM.

La Universidad tiene procesos de evaluación para el cuerpo directivo, administrativo y docente. La Evaluación de Desempeño considera a directivos que participan del proceso de gestión y docentes regulares, en lo que respecta a gestión académica.

La encuesta de evaluación docente para académicos regulares y adjuntos es un instrumento que se aplica al final de cada semestre. El jefe de carrera analiza semestralmente el desempeño de cada académico considerando los resultados de esta encuesta y otros antecedentes. Si es necesario, se acuerdan acciones de mejoramiento, tales como modificaciones pedagógicas,

didácticas, nuevas estrategias de evaluación en la asignatura, aprobar determinados cursos de habilidades docentes ofrecidos por la UVM.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Escuela tiene una infraestructura adecuada y suficiente para el buen desarrollo de la carrera. Cuenta con espacios para profesores de planta y profesores part-time.

Existe una adecuada infraestructura de salas de clases, auditorios y salas de estudio, lo que garantiza el buen desempeño académico de los estudiantes.

Hay una adecuada dotación tecnológica de computadores y software para el desarrollo de la carrera.

Todos los campus cuentan con biblioteca, salas de estudio, laboratorios, salas de estar, cafeterías, entre otras instalaciones.

La carrera se imparte en el campus Recreo, donde se cuenta con la infraestructura y recursos requeridos para lograr los resultados de aprendizaje esperados, en coherencia con las políticas que define la institución en el área.

Los estudiantes tienen acceso a laboratorios de computación, los que pueden ser utilizados según sus requerimientos. También tienen acceso libre a redes de información. Estos equipos son de última generación y poseen los softwares necesarios para el desarrollo de las actividades propias de estudiantes, académicos y personal administrativo.

Las bibliotecas cuentan con un software especializado en administración de bibliotecas, que permite operar sistemas de búsquedas como el catálogo electrónico y reservas de material en línea, a través de su plataforma de usuario con acceso a través de Internet.

La institución se preocupa de la reposición y actualización de la infraestructura y sistemas que se requieren para el buen funcionamiento de la carrera. Sobresale la buena dotación de la biblioteca y la política permanente de eficiencia en la dotación de las necesidades de los y las estudiantes, a través de la compra de libros y el acceso a colecciones electrónicas.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La UVM entrega diversos servicios y beneficios a los estudiantes. Las unidades encargadas de administrar y coordinar la entrega de beneficios económicos dependen de la administración central y tienen oficinas en los distintos campus de la Universidad.

Como universidad que se define como inclusiva, la UVM ha fortalecido su política de becas y beneficios, redestinando recursos para apoyar a los estudiantes más vulnerables que quieran ingresar a la Educación Superior.

La participación estudiantil es un eje relevante del quehacer de la universidad. La carrera cuenta con participación muy activa de sus centros de estudiantes, con quienes mantiene un abierto diálogo. Además, sus representantes asisten regularmente a los Consejos de Escuela Ampliados y otras instancias donde sean requeridos.

La UVM tiene servicios de apoyo como fotocopadoras, cafeterías y casino, computadores, biblioteca, deportes y bienestar integral al estudiante.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Para la Universidad Viña del Mar la investigación científica y formativa representa una las tres funciones esenciales de su quehacer, junto a la

docencia de pre y postgrado y la vinculación con el medio. En ese marco, durante 2018 se actualizó la Política de Investigación institucional.

En los últimos años, con las modificaciones de la Política de Investigación y Vinculación con el Medio, sumado a la incorporación de metas en estos ámbitos en el Plan de Desarrollo de la Escuela, la Carrera ha dado sus primeros pasos en el desarrollo de investigación dentro de la disciplina, esperando aumentar en los próximos años las iniciativas ejecutadas por los docentes del Programa.

FORTALEZAS

1. La estructura jerárquica de la carrera es adecuada para hacer frente a la realidad de las modalidades diurna y vespertina.
2. Se constató que los académicos de la carrera son valorados por los alumnos en cuanto a sus calificaciones profesionales y disponibilidad.
3. El número de profesores con estudios de postgrado ha aumentado.
4. La carrera tiene una capacidad de gestión coherente con las necesidades de los estudiantes en sus dos modalidades.

DEBILIDADES

1. Se constató que no existen registros formales de reuniones de académicos en la que se traten problemas para una adecuada coordinación entre las cátedras de la misma línea disciplinar.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Los criterios de admisión han sido definidos claramente por la Universidad.

La reglamentación que rige la carrera se encuentra definida y se comprobó que, en general, cubre los distintos escenarios posibles.

En relación con los apoyos que se entregan a los alumnos que ingresan a la carrera, se pudo comprobar que son reconocidos por los estudiantes, en especial el Programa de Adaptabilidad Universitaria (PAU).

La evaluación de los estudiantes se verifica con una fórmula tradicional. En cada semestre hay dos pruebas o Certámenes solemnes, además de controles parciales. Posteriormente, existe un examen comprensivo y uno de repetición para quienes no logren la aprobación.

La tasa de retención de estudiantes en el primer año es de un 70,83% para la cohorte de 2017, en diurno, y de un 65,15% en vespertino.

En lo que respecta a las asignaturas críticas, los alumnos sólo se manifestaron por las de Costos. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación aparecen 11 cátedras de un total de 42.

Se pueden considerar críticas las cátedras de: Técnicas de Cuantificación, en diurno y vespertino, Economía de Empresas y Gestión Personal en sus modalidades Vespertinas. (Ref., Tabla N° 37 Asignaturas Críticas).

Respecto a los programas que ayudarían a mejorar los niveles de aprobación, se debe mencionar el Programa de Academia de Tutores (PAT), que da a los estudiantes un apoyo académico, de orientación y de apoyo personal.

En lo relativo a la titulación por cohorte, las estadísticas que acompañan el Informe de Autoevaluación, que incluyen hasta la cohorte 2014, no son alentadoras por cuanto entregan porcentajes cercanos al 20%, lo que no es satisfactorio. (Ref., Tabla N° 36 de Antecedentes)

En cuanto a la vinculación de la Carrera con el mundo empresarial, se pudo advertir en la reunión con ellos, conformidad con los conocimientos de los egresados. En especial, se manifestaron respecto de la solidez de ellos en materias tributarias.

Se deben adoptar incentivos adecuados para mejorar los indicadores de titulación.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Se pudo advertir que la Universidad y la Escuela de Ingeniería y Negocios en general y la carrera de Contador Auditor en particular, han actualizado sus reglamentaciones y que dichas actualizaciones estaban en conocimiento de los estudiantes.

En el año 2017 se efectuó una autoevaluación que incluyó una revisión del Perfil de Egreso. Ello obligó a redefinir algunas rúbricas en algunas cátedras.

El proceso de autoevaluación se verificó con los actores relevantes. Sin embargo, en algunos casos, tanto estudiantes como empleadores no tenían del todo claro el propósito de las encuestas realizadas.

El proceso de evaluación incluyó una revisión completa de las observaciones planteadas en la acreditación anterior, que fuera otorgada por 3 años, mediante el Acuerdo N°399 de la Agencia Acreditadora de Chile, en diciembre de 2015.

La carrera revisó las observaciones planteadas como “debilidades”, señalando las medidas adoptadas en cada caso para solucionarlas, agregando las evidencias que las observaciones requerían.

La carrera opera en 4 ejes que apuntan: la calidad, creatividad e innovación, internacionalización y calidez y compromiso. La concepción de la carrera en estos términos tiene una aprobación del 90% por parte de los estudiantes.

Se pudo comprobar que el Informe de Autoevaluación era conocido por los Académicos y Estudiantes.

Los Planes de Mejora se encuentran bien definidos y apuntan a la solución de los problemas que fueron indicados en el Acuerdo de Acreditación N° 399 de 2015.

Deben señalarse dos deficiencias importantes: en primer lugar, no se ha sistematizado la relación con los empleadores y agentes relevantes del medio. En particular, se debe señalar que el Consejo Asesor Externo solo ha registrado una reunión en un año. En segundo lugar, hay que señalar que no se han protocolizado las reuniones que se sostienen entre académicos para mejorar la articulación entre las distintas cátedras de la misma línea, en especial las que se vinculan al monitoreo para mejorar las tasas de retención de los primeros años.

La carrera ha logrado sus metas, colocando profesionales en el mercado que son valorados por las empresas. La reunión con empleadores fue importante en ese sentido. El Plan Educativo, focalizado en dos áreas definidas como la Contabilidad y la Tributaria está rindiendo frutos, por cuanto los profesionales se han destacado precisamente en esos rubros.

La Autorregulación tiene el propósito definido de mejorar – mediante la retroalimentación – los planes de estudio en general e incrementar su calidad para entregar al mercado profesionales de acuerdo lo que la competencia pretende.

En este sentido, la carrera ha cumplido su propósito, pero requiere adoptar decisiones en cuanto a mejorar las labores propias de la retroalimentación y de los sistemas que le son inherentes, como claramente señalan los Planes de Mejora.

En resumen, respecto de este criterio de Autorregulación y Mejoramiento Continuo, se puede indicar que las reglamentaciones se han actualizado y realineado con la gestión de la Escuela y de la Carrera de Contador Auditor. Asimismo, el Plan Estratégico de la Universidad y de la Escuela están representados en los objetivos establecidos para la Carrera.

Por otro lado, se debe repetir que falta una sistematización en la relación con empleadores para mejorar la retroalimentación y de esta manera poder mejorar la labor educativa basada en competencias.

Finalmente, se debe indicar que los planes de mejora se encuentran bien concebidos, dirigidos a sus propósitos.

FORTALEZAS

1. La carrera cuenta con mecanismos de revisión periódica de su perfil de egreso.
2. La carrera cuenta con mecanismos de autoevaluación.
3. La unidad cuenta con políticas de admisión e ingreso reglamentado, claro y conocidos.

DEBILIDADES

1. Es necesario una mayor formalización de la relación con los empleadores.
2. Si bien existen medidas para la evaluación y monitoreo preventivo de las tasas de retención desde la gestión académica, se deben reforzar los sistemas, especialmente en jornada vespertina para mejorar tasa de retención de primer año.
3. No se constató la existencia de un consejo asesor externo operativo.

AVANCES RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

En el Acuerdo de Acreditación N°399 de diciembre de 2015, se observaron cinco debilidades respecto de la Dimensión Perfil de Egreso y Resultados, tres acerca de la Dimensión Condiciones de Operación y dos sobre la Dimensión Capacidad de Autorregulación.

De aquellas sobre el Perfil de Egreso, la relacionada con: “No se evidencia una articulación o integración en los procesos pedagógicos evaluativos en el logro de los resultados de aprendizaje proyectados, situación que trasciende esta etapa de la carrera”, no se ha sido resuelta. Esto se debe a que solo se presentan registros totales, sin mayor detalle de las causas. Respecto a la quinta debilidad, referida al desarrollo de la investigación, si bien se han contratado investigadores, a la fecha de la visita de los Pares Evaluadores, todavía no se mostraban resultados.

Las debilidades relacionadas con Condiciones de Operación y Capacidad de Autorregulación, han sido resueltas.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de **Contador Auditor** de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Contador Auditor y al grado académico de Licenciado en Contabilidad y Tributación, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, desde el 06 de mayo de 2019 hasta el **06 de mayo de 2023**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Contador Auditor de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

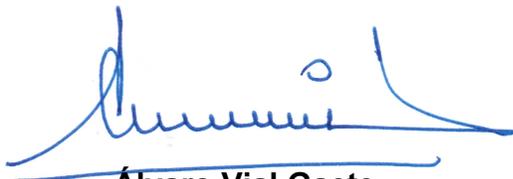
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Gonzalo Sepúlveda Campos

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**